

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Diecisiete de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2020-00152-00

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por la señora ERICA ESPINOSA RAMIREZ contra la sociedad COMERCIALIZADORA MANUTEX S. A. S., representada legalmente el señor Jaime Alberto Obrien Zapata, o por quien haga sus veces, notificado electrónicamente el auto admisorio de la demanda, allegada incluso por la demandada la respuesta a la demanda, se fija fecha para realizar la AUDIENCIA Y FALLO, el día VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se decidirán las excepciones formuladas en el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y práctica de las pruebas pedidas por las partes, y en lo posible se emitirá la sentencia; por lo tanto, se requiere a la parte demandada para que indique el correo electrónico del testigo solicitado, pues es necesario indicarlo para su comparecencia a la audiencia.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020; advertida, la labor de los apoderados judiciales de informar a los testigos y a las partes la celebración de la audiencia, verificados los medios tecnológicos que usarán, pues si alguno de los citados no puede asistir, se comunique oportunamente al despacho, sin la posibilidad de hacerlo el mismo día de la audiencia, porque de no juzgarse válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Margarita María Builes echeverri Jueza

RADICADO Nº 2020-00152-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 129 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria Muu 7